

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba compra directa
adquisición de Galvanos para
Festivales de la Comuna.-**

Huépil, 20 de Enero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 145 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) Las Solicitudes de compras N| 05-06 y 07 emanadas del Departamento Social , donde requiere la adquisición de catorce galvanos para premiaciones de Festivales de la Comuna.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa**, indicada en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 196.000.- (ciento noventa y seis mil pesos) más IVA , al Proveedor **ISABEL ADRIANA FORNEROD VASQUEZ**, Rut **8.468.143-1** domiciliado en **calle Joaquín Larrain n| 404 Villa Balmaceda** de la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.008 "Premios y Otros - Programa Recreativo Verano 2011" Gestión 3, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/ESH/MWC/vr